

DOCUMENTO .Orden: Tribunal MONITOR-A SOCORRISTA, TURNO LIBRE PCEME 2025-26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S5AAE-79753-O1W6D Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 17:46:08 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/09/2025 17:45



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **5 MONITORES/AS SOCORRISTAS, TURNO LIBRE** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025 – 2026.**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Francisco J. Cayetano Higuero.

SECRETARIO/A: D. Antonio Morales Murillo.

VOCALES: D. Juan Carlos Garrido Trejo.

D. Juan M. Morales Díaz.

D. Pilar Castillo Moreno.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Ángel I. Donaire Díaz.

SECRETARIO/A: D. Antonio Guerrero Rodríguez.

VOCALES: D. Carlos Suarez Fornelino.

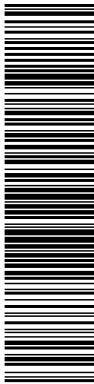
D. Iogenes José Da Silva Junior.

D. Belén Fernández Pérez.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

DOCUMENTO .Orden: Tribunal MONITOR-A SOCORRISTA, TURNO LIBRE PCEME 2025-26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S5AAE-79753-O1W6D Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2025 a las 17:46:08 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/09/2025 17:45



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 29 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en la Delegación de Deportes, C/ Villafranca de los Barros, s/n, 06800 – Mérida**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO: La **Fase Teórica** de la prueba de adecuación al puesto de **5 MONITORES/AS SOCORRISTAS, TURNO LIBRE**, se realizará el **día 30 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en la Delegación de Servicios Sociales, C/ Marco Agripa, s/n, 06800 – Mérida**. A continuación, se realizará la **Fase Práctica, en el Complejo Polideportivo Argentina**.

Para realizar la Fase Teórica, las personas aspirantes deberán de llevar DNI y un bolígrafo color azul. Para realizar la Fase Práctica, las personas aspirantes deberán de llevar Bañador, Gorro, Gafas Buceo y Toalla.

**Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

Julio César Fuster Flores